

(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
475
FECHA
14/10/2016
ROL S.I.I
6021-8
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 11927 de fecha 07/10/2016
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino 3 PONIENTE
 N° 69 Lote N° 129 Manzana ----- Sector JOHN KENNEDY
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLIVERO HERNANDEZ MARIA ELIZABETH	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUNA OLIVERO RUTH REBECA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FREIRE ALVARADO CAROLINA ANDREA	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	132,00	D.F.L. N°2	SI
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2
1	HABITACIONAL	E4	17,28
TOTALES			17,28
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			86,28

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1.517.754
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	22.766
DESCUENTO	75%
TOTAL A PAGAR	5.691
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5415707
FECHA	14/10/2016

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

RESB / JAG / japm



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES